

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición de Toner impresora

DECRETO EXENTO N° 255 /

Curacautín, 20 de Abril 2018.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 27, 20/04/2018, del Encargado del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP que solicita adquisición de toner para impresora láser de esa oficina;
- 2.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 3.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir toner para impresora láser de oficina Coordinación Fondo FAEP;
- 2.- El Contrato de Suministro celebrado entre la Municipalidad de Curacautin Departamento de Educación y Proveedores Integrales del Sur ID 4114-72-LE16

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE adquisición de toner para impresora láser de oficina Coordinación Fondo FAEP;
- 2.- Emitase Orden de Compra por Contrato de Suministro ID 4114-154-SE18 por la suma de \$ 108.964 (Ciento ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido a proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR RUT N° 76.041.579-0 N° por la compra de toner para impresora láser de oficina Coordinación Fondo FAEP, con cargo a subvención general;
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mozodopublico.cl.



GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/chov/njvb
DISTRIBUCION:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control